

Informe de Gestión No. 13
Contrato de Adhesión No. 15 Municipio de Planeta Rica
Período del 01 al 31 de diciembre del 2021

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Diciembre 31 de 2021



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	5
1.1 Informe Administrativo	5
1.2 Informe Financiero	5
2 Informe Jurídico	7
3 Informe Técnico.....	7
3.1 Informe Convocatoria	7
3.2 Informe Acreditación	7
3.3 Informe Evaluación.....	8
3.4 Informe de Puesta en Marcha	9
3.5 Informe de Interventoría	9
3.6 Atención al Emprendedor.....	11
CONCLUSIONES Y RETOS	11
ANEXOS.....	12

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 15; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de diciembre de 2021, del contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el municipio de Planeta Rica, Córdoba.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, municipio de Planeta Rica, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de diciembre de 2021, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Adicionalmente se hace importante mencionar los procesos operativos del Fondo Empezar para mayor comprensión del informe presentado.

1. Convocatoria y Evaluación

A los recursos de Fondo Emprender pueden acceder los ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio. La convocatoria es el mecanismo por el cual se ponen a disposición los recursos de Fondo Emprender a los emprendedores e inicia a partir de la publicación de los términos de referencia en la Plataforma del Fondo Emprender.

Mientras la evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA. El proceso de evaluación cuenta con cinco (5) etapas claves, 1. Registro, presentación y formalización de planes de negocio, 2. Acreditación y validación de requisitos, 3. Evaluación, 4. Publicación de informes y 5. Aprobación de resultados del proceso de evaluación por Comisión Técnica y Consejo Directivo Nacional del Sena.

2. Puesta en marcha e Interventoría

Para aquellos planes que reciben aprobación de financiamiento la primera etapa de la interventoría corresponde a la denominada “puesta en marcha”, en donde se adelanta todo el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial, que está compuesto por el contrato en sí mismo y cuatro anexos que debe firmar cada emprendedor para iniciar la ejecución de su plan de negocios.

En el proceso de Interventoría realiza una gestión integral a los proyectos financiados por el Fondo Emprender con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida por Fondo Emprender, así como los manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato. El proceso inicia una vez el Operador de los Recursos del Fondo Emprender, genera la entrega de los planes de negocios que culminaron su etapa contractual y suscribieron en forma exitosa el Contrato de Cooperación Empresarial. De esta forma, se procede con el seguimiento de los planes de negocio de la siguiente manera: reunión de alistamiento y visitas de seguimiento. Además, de forma transversal el proceso de interventoría cuenta con otras actividades que contribuyen al correcto seguimiento de los planes de negocio. Estas actividades son: plan por plan, agendas especiales, pagos y trámite de requerimientos.

Finalmente, el proceso de Interventoría culmina con la elaboración del informe consolidado de cada uno de los planes de negocios como resultado del seguimiento total del proceso de ejecución y el estado final en la que se encontró el proyecto en la última visita realizada por la Interventoría. Siguiendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente se genera una recomendación que, posteriormente es revisada y aprobada por el Operador de Recursos y remitida al SENA para que así mismo, se genere la aprobación y reporte al Consejo Directivo Nacional para emisión de resolución de Condonación, No Condonación o Condonación Parcial.

3. Gestión de Cartera

Se constituirá en cartera todas aquellas obligaciones y planes de negocios que, por cualquiera de las causales, el Consejo Directivo Nacional del SENA, en su calidad de máximo administrador de los recursos determine mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado la no condonación y reembolso de recursos financiados (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020). Posterior al acto administrativo por parte del Consejo Directivo Nacional SENA el operador de los recursos es el encargado de realizar la gestión administrativa, jurídica y contractual para recuperar los recursos resultado de cartera Fondo Emprender. Además, es el encargado de clasificar y categorizar en conjunto

con el SENA la cartera del Fondo Emprender, todo esto para articular los procesos de recuperación de la cartera por las diferentes modalidades establecidas en el manual financiero en su CAPÍTULO VI (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020).

Para efectos de lo dispuesto en el presente informe se recomienda observar las siguientes definiciones:

- **PLAN DE NEGOCIO:** Documento donde el emprendedor plasma la estructura técnica, organizacional y financiera de la empresa que desea crear. Es el documento que se evalúa para determinar si su idea de negocio es técnicamente viable. Acuerdo 0010 de 2019
- **OPERADOR DE RECURSOS:** Institución de carácter público o privado, que se encarga de administrar los recursos de Fondo Emprender, en virtud de lo contemplado en el Artículo 11 del Decreto 934 de 2003, el cual faculta al Director General del SENA para contratar total o parcialmente el manejo de los recursos del Fondo Emprender. Manual de operaciones
- **CONDONACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos aportados por el Fondo Emprender no corresponden a una donación, auxilio y están destinados a ser condonados bajo el cumplimiento de una serie de condiciones y obligaciones aceptadas y conocidas por los emprendedores y que se encuentran contempladas en el marco reglamentario del Fondo Emprender, vigente al momento de la postulación, a los términos de referencia y especialmente a los pactados en el contrato de cooperación y su plan de negocios. Manual financiero y de financiación

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de diciembre del año 2021.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el municipio de Planeta Rica, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el municipio de Planeta Rica, Córdoba.

Número de Adhesión	15	Entidad Adherente	Municipio de Planeta Rica
Fecha de Inicio	15/12/2020		
Duración	Desde el 15/12/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$1.377.803.000		
Valor Aporte SENA	\$877.803.000		
Valor Aporte Aliado	\$500.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	No Designado a la fecha		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Roger Hernández Dávila		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Secretario de Infraestructura y Planeación del Municipio de Planeta Rica		
Número Telefónico o Celular	3006162420	Correo Electrónico	infraestructurayplaneacion@planetarica-cordoba.gov.co rogerhernandezd@gmail.com
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 15.

1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_9089_DICIEMBRE_2021).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el Municipio de Planeta Rica, Córdoba.

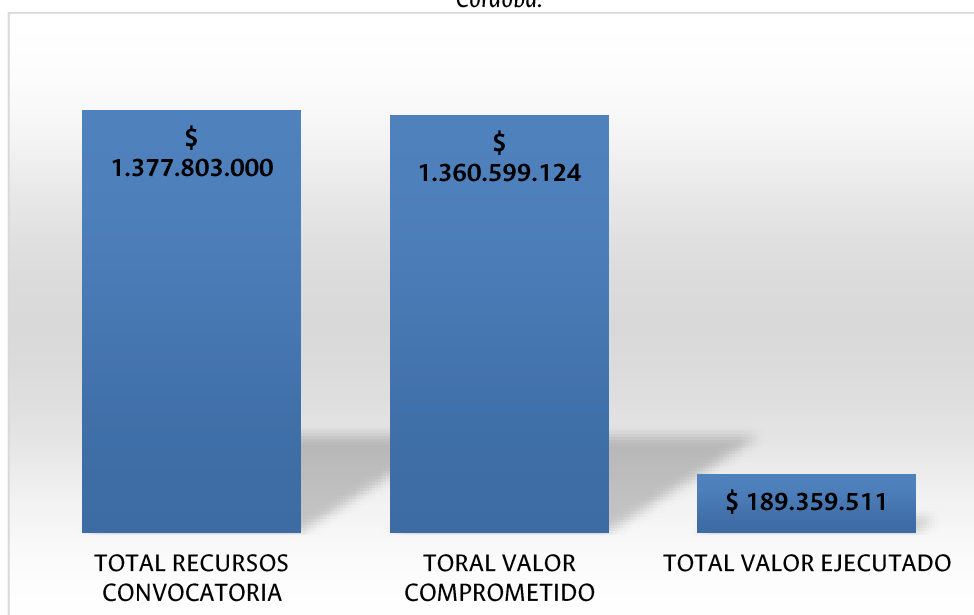
Cuenta de Ahorros No.	0077-0086-9089	Banco	DAVIVIENDA
CDP	318	Valor	\$500.000.000
RP	Sin Información	Valor	\$500.000.000
Valor de Desembolso	\$500.000.000	Fecha del Desembolso	29/12/2020
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No.	70083603669 70083603708	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$327.131.891,5 \$166.624.881,00	Fecha del Traslado	16/09/2021 25/10/2021
Saldo Total en Fiducia	\$1.166.513.478	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	(\$2.563.231)

Valor Total de Convocatoria	\$1.377.803.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$500.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$1.360.599.124	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$493.756.772
Valor planes con desistimiento	\$0	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$0
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$17.203.876	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$6.243.228
Valor Total valor comprometido	\$1.360.599.124	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$493.756.772
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$189.359.511	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$68.717.919
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$ 563	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$375.176
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 179 perteneciente al Municipio de Planeta Rica, Córdoba al 31 de diciembre de 2021 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.360.599.124 equivalente al 98.75% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$17.203.876 teniendo en cuenta los desistimientos presentados a la fecha del presente informe.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a diciembre 31 de 2021 presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$189.359.511, equivalentes al 13.92% de los recursos comprometidos y 13.74% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Ilustración 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el Municipio de Planeta Rica, Córdoba.



2 Informe Jurídico

Para el período comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2021, no se presentaron novedades de índole jurídico.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el municipio de Planeta Rica, Córdoba.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de esta en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 179 específica para el municipio de Planeta Rica, Córdoba, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1792020.aspx> tiene las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el Municipio de Planeta Rica, Córdoba.

Número de Convocatoria	179		
Fecha de Lanzamiento	22/12/2020	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$124.000.000
Fecha de Apertura	22/12/2021	Fecha de Cierre	03/05/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	28/02/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	03/05/2021

Durante el período correspondiente al mes de diciembre no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria en consideración a que la misma se encuentra cerrada.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el período correspondiente al mes de diciembre, no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación. Sin embargo, a fin de tener la trazabilidad del informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantados por el equipo de la Universidad Nacional de Colombia, para el caso del primer cierre los informes fueron entregados y publicados en el mes de marzo de 2021, en el caso del segundo cierre los informes se publicaron en el mes de mayo de 2021.

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No.179 perteneciente al municipio de Planeta Rica, Córdoba:

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el Municipio de Planeta Rica, Córdoba.

Número de Convocatoria				179			
Corte No. 1	Fecha Apertura		22/12/2020		Fecha de Cierre		28/02/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	15/03/21	Número de Planes Formalizados	17	Número de Planes Acreditados	15	% de Acreditación	88%
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/03/2021		Fecha de Cierre		03/05/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	17/05/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	8	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período correspondiente al mes de diciembre no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, se relacionan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la convocatoria 179 - municipio de Planeta Rica, realizado para el primer cierre en el mes marzo de 2021 y para el segundo cierre en el mes de mayo de 2021.

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la convocatoria No. 179 perteneciente al municipio de Planeta Rica, Córdoba:

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el Municipio de Planeta Rica, Córdoba.

Número de Convocatoria				179			
Corte No. 1	Fecha Apertura		22/12/2020		Fecha de Cierre		28/02/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	05/04/21	Número de Planes Evaluados	15	Número de Planes Viabilizados	8	% de Viabilización	53%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	8	Valor Planes a Financiar	\$901.446.603
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/03/2021		Fecha de Cierre		03/05/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	08/06/21	Número de Planes Evaluados	8	Número de Planes Viabilizados	5	% de Viabilización	62%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	21/07/21	Fecha de Consejo Directivo	03/08/21	Número de Planes a Financiar	4	Valor Planes a Financiar	\$459.152.521

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período entre el 01 al 31 de diciembre de 2021, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial ya se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

Para los 8 planes de negocio correspondientes a la Conv. 179 1C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 6. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Conv. 179 1C.

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74041	PRONTA MODA	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$106.038.734	El plan de negocios se encuentra vigente
2	74042	PORCICOLA LA CANDELARIA SAS	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cría de ganado porcino	\$123.809.688	El plan de negocios se encuentra vigente
3	74045	TRANSENVIOS	SECCIÓN H (4AC 2020)-Transporte Y Almacenamiento	Actividades de mensajería	\$112.822.133	El plan de negocios se encuentra vigente
4	74047	GRANJA APICOLA LA FORTUNA	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cría de otros animales n.c.p.	\$123.540.550	El plan de negocios se encuentra vigente
5	74049	ZIRBOX S.A.S	SECCIÓN J (4AC 2020)-Información Y Comunicaciones	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	\$109.696.552	El plan de negocios se encuentra vigente
6	74050	MIRANDA	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	\$100.477.519	El plan de negocios se encuentra vigente
7	74051	CODEFRUT SAS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	\$101.228.639	El plan de negocios se encuentra vigente

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
8	74060	AQUAZUL	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	\$123.832.788	El plan de negocios encuentra vigente

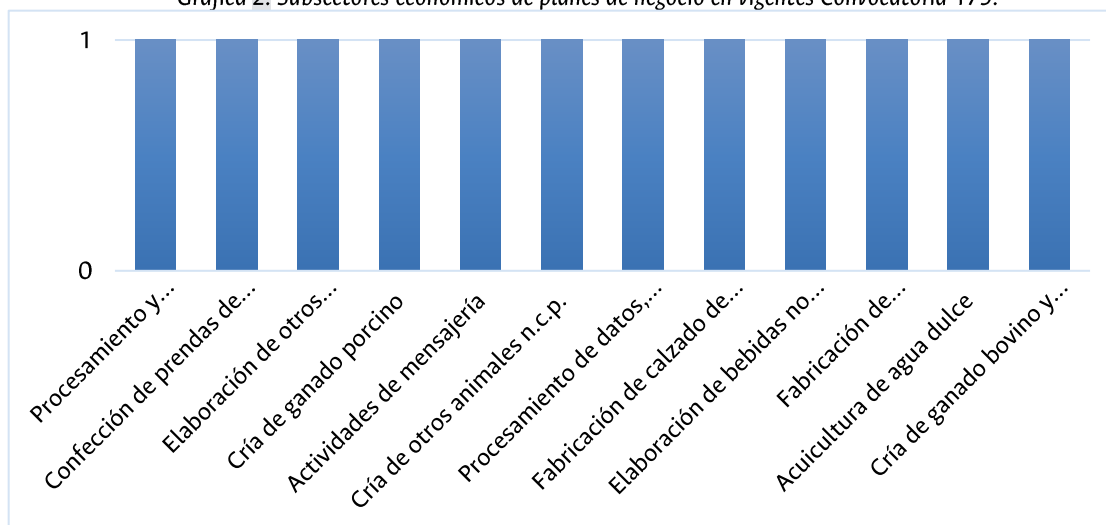
Para los 4 planes de negocio correspondientes a la Conv. 179 2C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 7. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la Conv. 179 2C.

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	\$115.493.460	El plan de negocios encuentra vigente
2	74044	PESCADERIA EL DIAMANTE	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Acuicultura de agua dulce	\$123.800.666	El plan de negocios encuentra vigente
3	74217	AGROFAMILIA ARGUMEDO J. S.A.S	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cría de ganado bovino y bufalino	\$113.090.846	El plan de negocios encuentra vigente
4	74323	YERITAS SNACK S.A.S	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	\$106.767.549	El plan de negocios encuentra vigente

A continuación, en la gráfica 2 se muestra la distribución por subsectores económicos de los planes de negocio que a la fecha se encuentran en ejecución:

Gráfica 2. Subsectores económicos de planes de negocio en vigentes Convocatoria 179.



3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2021, no se presentaron observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados con la atención al emprendedor.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 179, en la cual se presentan los aspectos más relevantes de la convocatoria. Los criterios definidos en esta ficha se van diligenciando en la medida en que avance el proceso:

Tabla 8. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el Municipio de Planeta Rica, Córdoba.

Corte No. 1	
Cierre Corte No. 1	28/02/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	05/04/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	17
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	15
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	2
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	15
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	8
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 1	8
Valor planes de negocios financiables Corte No. 1	\$ 901.446.603

Corte No. 2	
Cierre Corte No. 2	03/05/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	08/06/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	8
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	8
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	8
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	5
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 2	4
Valor planes de negocio a financiar corte No. 2	\$459.152.521

Consolidado General Convocatoria	
Recursos de la Convocatoria	\$1.377.803.000
Número de Planes de Negocio Financiados	12
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$1.360.599.124
Porcentaje de Financiación vs Planes Presentados	48%
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	52%
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	92%
Recursos comprometidos	\$1.360.599.124
Saldo	\$17.203.876

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2021, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 15 suscrito con el municipio de Planeta Rica, Córdoba se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros se concluye que tanto el municipio de Planeta Rica, Córdoba, como la Universidad Nacional de Colombia realizaron los trámites respectivos, que evidencian que los recursos tanto de aportes del SENA – Fondo Emprender, como del aliado adherente, en este caso el municipio de Planeta Rica, Córdoba, se encuentran disponibles para ser ejecutados en los Planes de Negocio aprobados y financiados en el marco de la Convocatoria Fondo Emprender – 179.

3. La Convocatoria 179 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra cerrada, tuvo su primer cierre el 28/02/2021, donde se formalizaron 17 planes de negocio. El segundo corte se realizó el 03/05/2021, donde se formalizaron 8 planes de negocio.
4. El proceso de acreditación del corte No. 1 de la Convocatoria 179 – Fondo Emprender, acreditó 15 de los 17 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 88% de acreditación.
5. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 179 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 8 de los 8 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.
6. El proceso de evaluación del corte No. 1 de la Convocatoria 179 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabilizó de forma definitiva 8 de los 15 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 53% de viabilización.
7. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 179 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabilizó de forma definitiva 5 de los 8 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 62% de viabilización.
8. Se recomendaron para financiación en el primer corte de la Convocatoria 179 – Fondo Emprender, 8 planes de negocio, que representan el 47% de los planes formalizados, y apropian el 65% de los recursos disponibles de la convocatoria equivalentes a un valor de \$901.446.603.
9. Se recomendaron para financiación en el segundo corte de la Convocatoria 179 – Fondo Emprender, 4 planes de negocio, por un valor de \$459.152.521.
10. A la fecha del presente informe se han presentado de forma acumulada tres (3) observaciones o PQRS, direccionadas a la Universidad Nacional de Colombia, referentes a la Convocatoria 179 – Fondo Emprender, asociadas al presente contrato de adhesión, las cuales fueron debidamente atendidas y resueltas por la Universidad Nacional de Colombia.
11. Los 12 planes de negocios aprobados y financiados en el marco de la convocatoria 179 suscribieron los contratos de cooperación empresarial, se encuentran vigentes y en proceso de ejecución.
12. Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos que se encuentran vigentes actualmente, no se presentaron novedades en el seguimiento del proceso de Interventoría.
13. Con corte al 31 de diciembre de 2021 los planes de negocio financiados en el marco de la 179 presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$189.359.511.

PROYECCIONES A ENERO 31 DE 2021

Se espera que los 12 planes aprobados en el primer y segundo cierre de la convocatoria No. 179 continúen en el proceso de ejecución y puesta en marcha de sus planes de negocios. Planes de negocio que cuentan con recursos por ejecutar por valor de \$1.171.239.613.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_9089_DICIEMBRE_2021
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV_9089_ DICIEMBRE_2021



DAVIVIENDA



H.81

CUENTA DE AHORROS 0077 0086 9089

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2021

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$6,617,841.27
Más Créditos	\$562.51
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$6,618,403.78
Saldo Promedio	\$6,617,841.27

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 12	\$ 562.51+	0000	Rendimientos Financieros.	



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico:
defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento diciembre 31 de 2021

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR
74041	PRONTA MODA	179	\$ 106.038.734,00	\$ 424.154,94	\$ 106.462.888,94	\$ 23.741.354,00	\$ 94.965,42	\$ 23.836.319,42	\$ -	\$ 82.626.569,52
74042	PORCICOLA LA CANDELARIA SAS	179	\$ 123.809.688,00	\$ 495.238,75	\$ 124.304.926,75	\$ 48.362.520,00	\$ 193.450,08	\$ 48.555.970,08	\$ -	\$ 75.748.956,67
74045	TRANSENVIOS	179	\$ 112.822.133,00	\$ 451.288,53	\$ 113.273.421,53	\$ 1.350.000,00	\$ 5.400,00	\$ 1.355.400,00	\$ -	\$ 111.918.021,53
74047	GRANJA APICOLA LA FORTUNA	179	\$ 123.540.550,00	\$ 494.162,20	\$ 124.034.712,20	\$ 13.352.000,00	\$ 53.408,00	\$ 13.405.408,00	\$ -	\$ 110.629.304,20
74049	ZIRBOX S.A.S	179	\$ 109.696.552,00	\$ 438.786,21	\$ 110.135.338,21	\$ 12.550.000,00	\$ 50.200,00	\$ 12.600.200,00	\$ -	\$ 97.535.138,21
74050	MIRANDA	179	\$ 100.477.519,00	\$ 401.910,08	\$ 100.879.429,08	\$ 16.999.175,00	\$ 67.996,70	\$ 17.067.171,70	\$ -	\$ 83.812.257,38
74051	CODEFRUT SAS	179	\$ 101.228.639,00	\$ 404.914,56	\$ 101.633.553,56	\$ 37.093.210,52	\$ 148.372,84	\$ 37.241.583,36	\$ -	\$ 64.391.970,19
74060	AQUAZUL	179	\$ 123.832.788,00	\$ 495.331,15	\$ 124.328.119,15	\$ 35.911.251,00	\$ 143.645,00	\$ 36.054.896,00	\$ -	\$ 88.273.223,15
74012	STEPHANIE OTERO ODONT3D SJ	179-2	\$ 115.493.460,00	\$ 461.973,84	\$ 115.955.433,84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115.955.433,84
74044	PESCADERIA EL DIAMANTE	179-2	\$ 123.800.666,00	\$ 495.202,66	\$ 124.295.868,66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.295.868,66
74217	AGROFAMILIA ARGUMEDO J. S.A.S	179-2	\$ 113.090.846,00	\$ 452.363,38	\$ 113.543.209,38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113.543.209,38
74323	YERITAS SNACK S.A.S	179-2	\$ 106.767.549,00	\$ 427.070,20	\$ 107.194.619,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 107.194.619,20
TOTAL			\$ 1.360.599.124,00	\$ 5.442.396,50	\$ 1.366.041.520,50	\$ 189.359.510,52	\$ 757.438,04	\$ 190.116.948,56	\$ -	\$ 1.175.924.571,93